Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS"

Id 352063

Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2018

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 32/18

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 18/18*** **"Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos"**, *previsto en el Rubro 540 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 10/10/2018, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	352063
Nombre del llamado	Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	100.000.000
Adjudicación	Por ítem

EMPRESAS INVITADAS

1. R Y F S.A.C.I.
2. Marcelo Addario Pavón
3. Benito Núñez Maldonado
4. Cáceres Acosta & Asociados S.A.
5. Francisco Sánchez Miltos

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS SAECA	4.330.000
2	INTERPRO, de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	49.143.040
3	ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	88.280.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS	DATA SYSTEMS SAECA		JUAN C. ZUCCOLILLO		ROSA ZÁRATE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Constancia SIPE Nº 1516714		Constancia SIPE Nº 1516851		✓	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC) del oferente.	Constancia SIPE Nº 1516714		Constancia SIPE Nº 1516851		✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Constancia SIPE Nº 1516714		Constancia SIPE Nº 1516851		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Constancia SIPE Nº 1516714		Constancia SIPE Nº 1516851		✓	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Constancia SIPE Nº 1516714		N/A		N/A	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Constancia SIPE Nº 1516714		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Constancia SIPE Nº 1516714		Constancia SIPE Nº 1516851		✓	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Constancia SIPE Nº 1516714		Constancia SIPE Nº 1516851		✓	
Formulario de Declaración Jurada Simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓		✓	
Fotocopias simples del Balance Año Fiscal 2.017	✓		✓		✓	
Fotocopias simples de Contratos ejecutados en el año 2.017	✓		✓		✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.
A continuación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS SAECA	4.330.000
2	INTERPRO, de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	49.143.040
3	ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	88.280.000

Acto seguido, el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, ítem por ítem, siendo que en este caso todos los oferentes presentan ofertas (ítems) que se ajustan tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumplen las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es POR ÍTEM, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* **"Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" ID 352063** *de la siguiente manera:*

- *A la firma* **DATA SYSTEMS SAECA**, con RUC Nº 80013889-9, *el ítem 4 de la planilla de ofertas, por un monto de* ***₲ 4.330.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos treinta mil) IVA incluido.***

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

- *A la firma unipersonal* **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con RUC Nº 3187001-5, *los ítems 8, 9, 11 y 14 de la planilla de ofertas, por un monto de* ***₲ 4.980.740 (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta mil setecientos cuarenta) IVA incluido***.
- *A la firma unipersonal* **ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ**, con RUC Nº 1591109-8, *los ítems 1,2,3, 5,6,7, 10, 12, 13 y 15 de la planilla de ofertas, por un monto de* ***₲ 77.550.000 (Guaraníes setenta y siete millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido***.

Monto total a adjudicar ***₲ 86.860.740 (Guaraníes ochenta y seis millones ochocientos sesenta mil setecientos cuarenta) IVA incluido***. ----------

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro